

# LA SUPUESTA REPÚBLICA DEL RÍO GRANDE\*

Josefina Zoraida VÁZQUEZ  
*El Colegio de México*

HAY POCOS PERIODOS de la historia de México tan mal conocidos como el caracterizado como era “santista” o de enfrentamiento federalista-centralista. Se han aceptado muchas veces argumentos contemporáneos que no eran otra cosa que acusaciones partidistas. Los ejemplos podrían multiplicarse, pero para el propósito del presente artículo nos gustaría circunscribirnos a una invención interesante: la de la República del Río Grande. Un movimiento federalista radical del norte de Tamaulipas que pudo mantenerse por dos años, fue acusado de secesionismo para desprestigiarlo. Pero la idea de una República Norte Mexicana o como se le llamaría después, del Río Grande, surgió entre cartas a la redacción de periódicos texanos, como verdadero *wishful thinking*. El historiador norteamericano Herbert Howe Bancroft encontró estas cartas y aceptó la información como verdadera. De ahí la tomaron otros y se ha venido repitiendo hasta nuestros días.

Al leer y revolver documentos mexicanos de la época, me saltó a la vista el hecho de que no se mencionara esa república sino en algún periódico provincial centralista, que reproducía una carta de otro periódico texano. En cambio, durante 1839-1840 fue un tema constante en periódicos texanos y de Nueva Orleans. Dominado el movimiento, el tema desapareció pero revivió con la ocupación norteamericana de Matamoros en 1846. Nada menos que a uno de los periódicos fundados por las tropas invasoras se le dio ese nombre y no

\* La investigación de este artículo se hizo bajo los auspicios de una beca Guggenheim.

se disimuló el intento de patrocinar la independencia de la región.<sup>1</sup>

El secesionismo subrayado por texanos y norteamericanos como justificación a su expansionismo parece haber existido en una escala mínima y en casi todos los casos haber sido expresiones de federalismo radical, al que sólo caracterizaron como separatismo los periódicos oficialistas.

La República del Río Grande no se mencionó en el *México a través de los siglos*, pero sí en las obras más o menos contemporáneas de Bancroft, *History of North American States and Texas* (San Francisco, The History Company, 1889) y John H. Brown, *History of Texas from 1685 to 1892* (Saint Louis, L.E. Daniel [1892-1893]). Su presentación en el ambiente académico se debió a Justin Smith en su artículo "La República del Río Grande" (*American Historical Review*, xxv [1920], 660-681). Vito Alessio Robles en *Coahuila y Texas de la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo* (México, Editorial Robredo, 1945) repitió a Bancroft y a Brown y, después media docena de historiadores lo mencionarían, entre los que destacan Joseph Milton Nance, *After San Jacinto, The Texas-Mexican Frontier, 1836-1841* (Austin, University of Texas Press, 1963) y David W. Vigness en su tesis doctoral "The Republic of the Río Grande: an Example of Separatism in Northern Mexico" (University of Texas, Austin, 1951) y los artículos "Relations of the Republic of Texas and the Republic of the Río Grande" (*Southwestern Historical Quarterly*, LVII [1953-1954], 312-321) y "A Texas Expedition to Mexico, 1840" (*ibid.*, LXII [1958-1959], 18-28). Nance persiguió todo el material texano alrededor del asunto y resulta raro que se le haya escapado a su acuciosidad investigadora.

El movimiento de las "villas del norte", como se denomi-

<sup>1</sup> *La República del Río Grande y Amiga de los Pueblos*, Ciudad de Matamoros, 1:2, 6 de junio de 1846, 1:3, 12 de junio de 1846 y 1:7, 27 de junio de 1846. Fue tan obvia la propaganda que el ministro británico Charles Bankhead le informaba al conde de Aberdeen, en junio, que el periódico proyectaba la formación de la República del Río Grande. México, 29 de junio, 1846, *Public Record Office*. Londres, FO50, ff. 197, 284-287. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

naba a las que estaban a los lados del Bravo, estuvo emparentado con el movimiento federalista que tuvo lugar entre 1838 y 1839 en el puerto de Tampico. Desde su establecimiento en México, por decreto del Congreso en octubre de 1835, el centralismo incrementó la discordia social y mantuvo al país en un constante desorden hasta su supresión en agosto de 1846, en especial en el norte y en el sureste. Entre 1834 y 1836 el centralismo parece haber logrado un cierto apoyo popular, con la esperanza de que se solucionaran los males creados por la revolución de 1832 y el gobierno de Gómez Farías. Mas esa efímera "popularidad" se evaporó al entrar en vigor las Siete Leyes en 1837 y desquiciar el funcionamiento de los antiguos estados, dejándolos sin fondos propios y afectando los intereses del comercio y las burocracias locales. Aun antes de jurar el primer presidente elegido bajo el nuevo orden constitucional, Anastasio Bustamante, las revueltas federalistas se habían iniciado.

Bustamante se convenció pronto de la imposibilidad de gobernar con las Siete Leyes y demostró una tímida simpatía al federalismo: mantuvo la libertad de prensa, permitió la vuelta del revolucionario incansable Valentín Gómez Farías y perdonó los excesos de los intentos federalistas. Desde 1837 había dado principio un movimiento pacífico que confiaba en que el mismo presidente Bustamante abanderara la restauración de la Constitución de 1824, cuyo lema era "Bustamante y Federación, eso quiere la Nación",<sup>2</sup> y que se tornó revolucionario al abanderarlo el general José Urrea en Sonora. En 1838 los intentos por derribar el centralismo cubrieron todos los frentes. Primero, las representaciones pacíficas al Congreso y al gobierno; enseguida la movilización para ganar las elecciones al Congreso, y tercero, la violencia para revivir el movimiento iniciado por Urrea en el noroeste. Todos parecen haber confiado en que el movimiento ciudadano sería atendido, pero el Senado y el Poder Conservador, reductos del centralismo intransigente, detuvieron las iniciativas del gobierno e incluso al sospechar del presidente, ni aun ante una

<sup>2</sup> *Bustamante y Federación*, 1837.

agresión extranjera le concedieron las facultades extraordinarias que solicitaba. Ello condujo a que los intentos federalistas radicales no se reprimieran ante la posibilidad de una guerra. El peligro francés dividió a los federalistas, pues mientras los moderados Manuel Gómez Pedraza y Juan Rodríguez Puebla opinaban que “la guerra exterior es incompatible con las disensiones civiles”,<sup>3</sup> el radical Manuel González de Cosío escribía a Gómez Farías que “si llega a realizarse el conflicto [con Francia]. . . será ocasión oportuna para realizar una revolución saludable”.<sup>4</sup> El gobierno de Bustamante ante la emergencia bélica se vio forzado a ser menos liberal y ante la descarada conspiración de Gómez Farías y los radicales y su apoyo a la causa francesa tuvo que restringir la libertad de imprenta para septiembre de 1838 y encarcelar a Gómez Farías y a José María Alpuche, al tiempo que lograba vencer el movimiento de Urrea en el noroeste.

El movimiento estaba muy organizado y siguió adelante. El 7 de octubre, el teniente coronel Longinos Montenegro se pronunció en Tampico por el restablecimiento de la Federación. El movimiento contó con el apoyo de los comerciantes extranjeros y fue imitado por múltiples poblaciones del noroeste. El 5 de noviembre el licenciado Antonio Canales se pronunciaba en la Villa de Guerrero, Tamaulipas. Para diciembre Urrea llegaba a Tampico, después de haber sido derrotado en el oeste, y también José Antonio Mexía. Este último traía un contingente de extranjeros procedentes de Nueva Orleans. Los moderados también hicieron un intento pacífico del 13 al 16 de diciembre al incorporarse Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla al gabinete, desde donde trataron de forzar la vuelta al federalismo, sin lograrlo.

Lo que hizo peculiar al movimiento federalista de las villas del norte era su cercanía a Texas, por lo que representaba otra causa de división entre los federalistas. El grupo de Canales admitía como un hecho la independencia de la vieja provincia de Texas, hasta el Nueces, e incluso buscaba su co-

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ PUEBLA, 1938.

<sup>4</sup> González de Cosío a Gómez Farías, Zacatecas, 1 de septiembre de 1838, PVFG, 44A, f. 6.

laboración y ayuda. Otro grupo se inclinaba a pensar que la restauración de la federación traería como consecuencia inmediata la reincorporación de Texas y, uno más, el grupo de Gómez Farías, no admitía más solución que la reconquista armada y acusaba al gobierno de atacar a los federalistas, en lugar de hacer la guerra.

Al contar con los ingresos aduanales, Tampico se convirtió en centro de levantamiento. La amenaza que representó hizo que Bustamante movilizara las mejores tropas en su contra desde todos los puntos cardinales, descuidando el peligro representado por los franceses. La única debilidad del movimiento federalista derivó de sostener la posición de Gómez Farías y que Urrea se atreviera a entrar en correspondencia con el comandante Baudín, hecho repudiado por casi todo el mundo, a pesar de los esfuerzos del periódico federalista *El Restaurador Mexicano* por justificar esa acción.<sup>5</sup>

El aislamiento de las villas del norte les aseguró cierto éxito. Antonio Zapata, uno de los seguidores de Canales, logró derrotar a las fuerzas del gobierno de Mier y parte de las tropas estacionadas en Matamoros se pronunciaron por el federalismo al igual que los ayuntamientos de muchos poblados, lo que hizo que la situación pareciera perdida para la causa del gobierno. Canales trató de asegurarse cierta colaboración texana y escribió al presidente Mirabeau B. Lamar para que desautorizara todo comercio que no fuera federalista.<sup>6</sup> Su segundo empeño fue tomar Matamoros para tener una fuente de ingresos. En ambas empresas fracasó y también su lugarteniente Eleuterio Méndez, quien hizo un nuevo intento y también fue rechazado. Las tropas federalistas se refugiaron en Reynosa.<sup>7</sup>

Dispuestos a extender el movimiento federalista, aprovechando la situación comprometida del país por el bloqueo francés, los jefes federalistas discutieron en Tampico la división

<sup>5</sup> *El Restaurador Mexicano*, 1:20, 9 de enero de 1939.

<sup>6</sup> Antonio Canales a Mirabeau B. Lamar, Reynosa, 17 de diciembre de 1838, en GULICK y ELLIOTT, 1925, v, p. 223.

<sup>7</sup> Vicente Filisola al Ministerio de Guerra, Matamoros, 8 de enero de 1939, en *El Ancla*, 6 de febrero de 1839.

de sus fuerzas en tres divisiones que avanzarían al mismo tiempo el 1 de febrero de 1839. La primera iba a avanzar hacia la ciudad de México y la mandaría Mexía; la segunda, a cargo de Urrea, operaría en San Luis Potosí, Zacatecas y estados cercanos, y la tercera atacaría a Monterrey y Saltillo dirigida por el general Pedro Lemus, pero mientras éste se presentaba Canales tomaría el mando. Las divisiones no tuvieron mucho éxito. Urrea, vencido por Romero en febrero, se unió a Mexía, quien se movió hacia Tuxpan, donde logró derrotar al general Martín Perfecto Cos, pero no pudo embarcarse de acuerdo con los planes. Francisco Peraza trató de conseguir barcos para el viaje rumbo a Veracruz, pero lo único que logró fue embarcar las armas, pues el mal tiempo los obligó a continuar por tierra. Parte de las armas llegaron a Tecolutla y otra fue a dar a Mobile.<sup>8</sup> Mexía y Urrea se adentraron hacia Puebla, donde fueron interceptados por las tropas del general Valencia, quien los derrotó el 3 de mayo en Acajete. Mexía cayó prisionero y sin ser juzgado fue fusilado por orden de Santa Anna. Su muerte significó el fracaso del movimiento, pues Urrea logró huir rumbo a Tampico, pero la discordia cundió en la plaza y ya no logró sostenerse. Arista, con todas sus fuerzas, avanzó sin dejar de hacer esfuerzos por atraerlos. Urrea salió de Tampico, debilitando la situación, lo que obligó a Ignacio Escalada a rendirse. Arista otorgó condiciones generosas, con una cláusula extensiva a Urrea, que fue desconocida por el presidente interino Santa Anna,<sup>9</sup> hecho que tendría consecuencias, pues los rebeldes desconfiarían en adelante de las promesas de Arista.

La atención del gobierno se concentró en el sometimiento de los federalistas; en primer lugar, por ser el segundo puerto del país, su ocupación significaba una sangría considerable en el cobro de derechos de importación y exportación de plata, ya que las conductas de Zacatecas, San Luis y Durango se embarcaban en ese lugar. De esa manera se descuidaron otros puntos y, al quedar sin tropas, se pronunciaría el Ayunta-

<sup>8</sup> "John M. Meldrum to the Editor", en *Telegraph and Texas Register*, Houston, junio 12 de 1839.

<sup>9</sup> *Acta del Pronunciamiento*, 1839.

miento de Monterrey el 2 de marzo de 1839 para restablecer el estado de Nuevo León.<sup>10</sup> Los dos jefes de la tercera división, Pedro Lemus y Canales convergieron en Monterrey y aunque Urrea ordenó la toma de Victoria, Canales decidió lanzarse sobre Matamoros y Lemus sobre Saltillo.<sup>11</sup> El gobernador de Coahuila se vio obligado a abandonar la capital por falta de apoyo de Bustamante quien, según sus quejas, no tenía “con qué moverse”;<sup>12</sup> pero Lemus tampoco tuvo fuerza para atacar y se retiró a Monclova.

Canales, que pocas veces se desplazaba fuera de su territorio natural, las villas del norte, tenía pocas fuerzas y aunque no dudaba como Mexía en contratar extranjeros disponibles, que por este tiempo abundaban por haberse suprimido en Texas el Segundo Regimiento de Voluntarios Permanentes,<sup>13</sup> carecía de dinero para contratarlos, de ahí que le interesara tanto la toma de Matamoros. Canales confió en el debilitamiento de la guarnición de Canalizo, que era el nuevo comandante de la División del Norte, pero éste logró sostenerse.

Mientras esto sucedía, el presidente texano Lamar decidió no comprometerse con los federalistas, aunque sí estimular un mayor intercambio comercial con puntos fronterizos. Para ello lanzó una “Proclama” el 21 de febrero de 1839, en la que declaraba “permitido y protegido” el tráfico, siempre y cuando se viajara con pasaporte de la autoridad de su distrito, se presentara en un puesto militar que se establecería en Casa Blanca aunque mientras tanto sería en los de Goliad o Béxar.<sup>14</sup> Esta decisión, de gran importancia, condujo a establecer el puesto militar en Casa Blanca, ubicado

<sup>10</sup> Parte del general Arista sobre la capitulación de Tampico, en *La Concordia*, Ciudad Victoria, 13 de julio de 1839.

<sup>11</sup> Pedro Lemus al gobernador de Coahuila, Francisco García Conde, Campo sobre Leona Vicario, 4 de mayo de 1839, en *Gaceta del Gobierno de Zacatecas*, 1353, 19 de mayo de 1839.

<sup>12</sup> “Anastasio Bustamante al ministro de Guerra, Victoria, 6 de mayo de 1839”, en *Manifiesto*, pp. 58-59.

<sup>13</sup> VIGNESS, 1951, p. 156.

<sup>14</sup> “Proclama, Mirabeau Bonaparte Lamar”, Houston, 21 de febrero de 1839, en *Manifiesto*, pp. 62-63.

del lado izquierdo del Nueces, es decir, violaba la frontera texana reconocida. Al percatarse Canales de tal situación de inmediato escribió al comandante de ese lugar informándole que lo consideraba “una nueva agresión a la República, que yo por estar más cerca de U. con una fuerza armada, estoy en obligación de reclamarle y aun lanzarle de ahí”.<sup>15</sup> Lo amenazó asimismo con darle aviso al Comandante de la División del Norte, lo cual hizo.<sup>16</sup> Desgraciadamente Canalizo consideró que era una intriga destinada a “dividir estas fuerzas”, puesto que tenía pruebas de que Canales estaba “en combinación con aquellos aventureros”.<sup>17</sup> De todas maneras le contestó conciliadoramente que había dado aviso a Bustamante y que se alegraba de que “cuando se habla de guerra extranjera, su divisa es sólo la defensa de la patria”.<sup>18</sup> Después de la victoria sobre Urrea y Mexía e instalados Bustamante y Arista cerca de Tampico, Canalizo pudo salir de Matamoros para perseguir a Lemus y con trabajos fue venciendo a los federalistas de la región.

Pedro y José Lemus se retiraron a Monclova. Don Pedro trató de disolver la división de Canales y de ejercer la jefatura de todas las fuerzas federalistas, una vez que era la única que quedaba de las divisiones organizadas a finales de 1838.<sup>19</sup> El coronel Antonio Zapata, cercano colaborador de Canales, convocó un mitin de oficiales que decidió apoyar la jefatura del general Juan Pablo Anaya.<sup>20</sup> Anaya debe haber llegado en julio a Nuevo León, pues el día 10 el gobernador federalista Manuel María de Llano lo comisionaba para viajar a Esta-

<sup>15</sup> “Antonio Canales al Sr. Comandante del Puesto Militar de Casa Blanca”, Reynosa, 30 de abril de 1839, en *Manifiesto*, p. 60.

<sup>16</sup> Antonio Canales a Canalizo, Reynosa, 30 de abril de 1839, en *Manifiesto*, 1839, p. 58.

<sup>17</sup> Canalizo a Bustamante, Matamoros, 2 de mayo de 1839, en *Manifiesto*, 1839, p. 59.

<sup>18</sup> Canalizo a Canales, Matamoros, 2 de mayo de 1839, en *Manifiesto*, 1839, p. 59.

<sup>19</sup> Antonio Canales a Juan Pablo Anaya, Villa Aldama, 3 de agosto de 1839, PJPA, carpeta 6, folder 1.

<sup>20</sup> Declaración de oficiales de la Primera Sección del Ejército Federal, Villa Aldama, 4 de agosto de 1839. PJPA, carpeta 6, folder 1.

dos Unidos y a Texas para conseguir ayuda en su nombre.<sup>21</sup> En esa reunión se reiteró el nombramiento de jefe de la Primera División del Ejército Federal a Canales, quien también comisionaba a Anaya “para que entable toda clase de negociaciones y agencie, negocie y trate, con el gobierno de Texas y con el de los Estados Unidos del Norte de América y con compañías, asociaciones o empresarios, los recursos de hombres, metálicos y demás auxilios que crea convenientes”.<sup>22</sup> En la reunión parece que se nombró también a Jesús Cárdenas como “*Jefe Político* del Departamento del Norte de Tamaulipas y como única autoridad legítimamente reconocida actualmente”, quien también revalidaba la comisión de Juan Pablo Anaya para lograr la meta de “establecer *en toda la República del Anáhuac*, la paz y el orden federal que se desea”.<sup>23</sup>

De todas maneras, las circunstancias eran adversas para los federalistas. Canalizo recobró Monterrey a mediados de agosto y enterado del rechazo que habían sufrido los Lemus, prosiguió a Monclova. Para el 21 de agosto los Lemus habían sido vencidos y Canalizo les había otorgado amnistía.<sup>24</sup> Sólo las “villas del norte” permanecían en rebeldía y “por la libre voluntad de los pueblos” habían nombrado a Jesús Cárdenas “*Gefe político del Departamento* del norte de Tamaulipas”.<sup>25</sup> Lo que intranquilizaba a todo el mundo era que incorporaran en sus filas a tejanos y norteamericanos y buscaran el apoyo de la nueva república. Se temía en el centro que al no negociar empujara a Texas a ayudarlos, aunque hasta ahora se mostraran cautelosos. Sin duda Anaya, Canales y Cárdenas también confiaron en que eso sucedería.

Nos parece claro que fue en los periódicos texanos en donde se informaba con cuidado de los movimientos federalistas que

<sup>21</sup> Manuel María de Llano a Juan Pablo Anaya, Cerralvo, 10 de julio de 1839, PJPA, carpeta 6, folder 7.

<sup>22</sup> Antonio Canales a Juan Pablo Anaya, Villa de Mier, 8 de agosto de 1839, PJPA, carpeta 6, folder 7.

<sup>23</sup> Jesús Cárdenas a Juan Pablo Anaya, Ciudad de Guerrero, 15 de agosto de 1839, PJPA, carpeta 6, folder 7.

<sup>24</sup> *La Brisa*, Matamoros, 20 de septiembre de 1839.

<sup>25</sup> Cárdenas a Anaya, Ciudad de Guerrero, 15 de agosto de 1839, PJPA, carpeta 6, folder 1.

se veían como una bendición que impedía la expedición a Texas, donde se generaba la idea de un proyecto de secesión. Una de las primeras cartas fue la del editor del *Telegraph and Texas Register* y la firmaba O. de A. Santángelo, liberal, masón, editor del *Correo Atlántico* en México, dos veces residente mexicano. Santa Anna había favorecido su vuelta en 1833<sup>26</sup> sólo para expulsarlo cuando sus ataques lo hostigaron. Emigrado a Nueva Orleans volvió a publicar durante un tiempo su periódico, dedicado a la causa de Texas. En esa carta al editor Santángelo favorecía la idea de enviar 2 000 voluntarios a apoyar a la *nueva federación mexicana* y, entre estados soberanos, firmar un tratado que reconociera la *independencia de Coahuila y Texas*. En él se exigiría que la federación no admitiera ningún estado en esa nueva nación, a menos que lo suscribiera. Incluía una carta firmada por “un zacatecano federalista”, fechada el 28 de julio de 1836, que afirmaba que sólo los frailes y comandantes estaban por el centralismo y con una pequeña ayuda de Texas ese orden terminaría.<sup>27</sup> Es muy posible que fuera Santángelo, viejo conocido de Juan Pablo Anaya y otros federalistas mexicanos y de George Fisher, el entusiasta propagandista de la idea de una nueva república, el que conspirara en Nueva Orleans para llevar a cabo el proyecto.

El caso es que entre los documentos que reunió y envió a la Cámara de Diputados el ministro de Guerra, Juan N. Almonte, figuró un análisis del “Porvenir de México” que citaba “la correspondencia. . . de México que está impresa en el último número del Luisianan”. Empezaba afirmando que no era el centralismo ni el federalismo “lo que acaba con la existencia política en la Nación Mexicana: la corrupción. . . es la que se encargará de *realizar el proyecto*”. A esa corrupción atribuía el “sublevamiento y la emancipación de Texas y también la que traerá la formación de la *nueva República Norte-Mexicana*”. Los intentos de coalición ocurridos para resistir

<sup>26</sup> Santa Anna a Gómez Farías, Manga de Clavo, 10 de abril de 1839, PVGF, 44A, f. 28.

<sup>27</sup> “O.A. de Santángelo to the Editor”, Nueva Orleans, 6 de marzo de 1839, en *Telegraph and Texas Register*, Houston 10 de abril de 1839.

el centralismo los interpretaba como plan antiguo para defenderse de la federación “y que será puesto en ejecución luego q. una circunstancia favorable se ofresca a los q. se hallan a la cabeza”. El decreto que licenciaba la guardia cívica de Zacatecas era el origen de ese separatismo, como lo había sido para el “pronunciamiento de Texas”. Lo principal era que un México “encorbado bajo el peso de una deuda inmensa”, que apenas si podía pagar y no podía dejar de hacerlo ante la amenaza de una nueva invasión francesa, no podría levantar un ejército para defenderse, y siete u ocho estados podrían separarse, “los más vigorosos y los más patrióticos de la *antigua confederación*”.

El suceso [sic] del proyecto depende en gran parte de la cooperación de Texas y el punto importante que hay que examinar aquí es el saber si esta república consentirá en intervenir.

El comentarista insistía en los beneficios que se derivarían del establecimiento de una nueva república: la tranquilidad, la consolidación de las instituciones, obstaculizadas por el problema del reconocimiento y el establecimiento de una barrera entre Texas y México. Es curioso que éste era uno de los argumentos británicos para que México reconociera Texas; tener una barrera con los Estados Unidos. Tamaulipas, Zacatecas, Durango, Sonora, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Nuevo México, Alta y Baja California, ofrecerían además sus riquezas naturales y serían un mercado para productos texanos. Su llamado sonaba al viejo argumento de Lorenzo de Zavala.

*una parte* de la República quiere salvarse del naufragio común y apelar a las doctrinas liberales e ilustradas de nuestro gobierno, tendámosle pues la mano. . .<sup>28</sup>

En este ambiente que había estado expuesto a cierta manipulación de las noticias, consciente o inconscientemente,

<sup>28</sup> “Porvenir de México, adjunto a la nota de J.N. Almonte a los S.S. de la Cámara de Diputados, Méjico, 7 de diciembre de 1839”, AGNM, *Gobernación*, caja 183. Agradezco a Gerardo Palomo el haberme facilitado copia.

llegarían Juan Pablo Anaya y Francisco Vidaurri. El primero, según Alice La Branche, explicaba que iba en busca de apoyo para derribar a los centralistas, pero aseguraba que una vez en el poder se reconocería la independencia.<sup>29</sup> De la estancia de Vidaurri en San Antonio se aseguró que buscaba la alianza de Texas con los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo México, Durango y las Californias, que se “separarían del resto de los estados mexicanos”. Una noticia semejante se repitió en septiembre en relación con la misión de Anaya y éste se sintió obligado a aclarar:

no puedo permanecer indiferente cuando se divulgan especies que pueden causar males de cuantía. De esta clase me parece que es la relación que U. publicó el día 18, en que hablando de la cooperación y auxilio que yo solicité del gobierno tejanos contra los centralistas, dice “que yo aseguré que el partido federal podría establecer un gobierno al frente de seis ó siete de los Estados norte mexicanos”, etc.

No caballero, no hay tal cosa y nunca haría tal proposición cuando estoy convencido que los deseos de la nación mexicana. . . son que se establezca la Constitución del año 1824 y que por medio de una Convención se le hagan reformas.<sup>30</sup>

La aclaración no sirvió de nada pues la fragilidad del Estado texano hacía que el temor proyectara el deseo de una secesión. Los periódicos texanos reprodujeron un artículo de *The Louisianan*, fechado en México el 13 de agosto, en que se informaba que los federalistas a los que representaba Anaya iban a realizar una Convención y reconocerían la independencia. Concluían que había que apoyarlos:

The Texians might thus, at little cost and in few months raise an impassable barrier between themselves and Mexico and give

<sup>29</sup> Alice La Branche a John Forsyth, Houston, 22 de octubre de 1839, JSP, v, f. 20: “Gral. Anaya, of the federal party, is ill in Houston. His object is coming to Texas was to ask the cooperation of this government in his attempt to overthrow the centralists, pledging himself that should the federal party triumph, the independence of Texas should be immediately recognized. This goverment has not acceded.”

<sup>30</sup> Juan Pablo Anaya al Editor, en *The Telegraph and Texas Register*, Houston, 20 de septiembre de 1839.

birth to a new federative republic. . . la República Norte Mexicana.<sup>31</sup>

No parece haber base para imaginar que los federalistas proyectaran algo más que un gobierno provisional, del cual sólo reclamaban la jefatura política de la parte norte de Tamaulipas o del estado de Nuevo León.

En México se reprodujo una que otra nota; por ejemplo, en la *Gaceta del Gobierno de Zacatecas* de diciembre 1, se daba noticia de que “Anaya, Canales y Zapata han hecho causa común con aquéllos para hacer ostensible (*según se dice*) un plan de escisión de la República”, pero advertía “hasta hoy parece dudosa la unión de Anaya con los texanos”. *El Censor* de Veracruz reproducía la noticia de que Anaya pensaba “establecer una república norte-mexicana federal”.<sup>32</sup> Lo único que causaba consternación era la participación de tejanos en los ejércitos federales, en especial después de la toma de la Villa de Guerrero, en donde el viejo insurgente Bernardo Gutiérrez de Lara había tratado de disuadir a Canales de su error. En la carta de Rafael de Lira a Canales para que se acogiera a la amnistía ofrecida por el coronel Pavón, le rogaba abandonar a los “aventureros o vándalos” de Texas que ni siquiera estaban apoyados por los “Propietarios colonos, que son muy pocos y no quieren ningún trastorno”.<sup>33</sup> Canales no se conmovió y aún alcanzó una victoria sobre Pavón,<sup>34</sup> pero la Villa de Mier decidió desconocer a los federalistas.

Estando en relaciones amistosas los restos de los sublevados de este Departamento, que aún acaudilla el Lic. D. Antonio Canales con los *foragidos* de las colonias de Tejas, esta villa protesta sostener a todo trance la guerra que ellos intentan y la integridad de su territorio.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> *Austin City Gazette*, Austin, 6 de noviembre de 1839.

<sup>32</sup> *El Censor*, Veracruz, 13 de noviembre de 1839.

<sup>33</sup> “Rafael Lira al Lic. D. Antonio Canales. Mier, 13 de octubre de 1839”. Alcance al *Seminario Político* (Monterrey), núm. 34, jueves 17 de octubre de 1839.

<sup>34</sup> MALO, 1948, I, p. 176.

<sup>35</sup> “Acta”, Mier, 13 de octubre de 1839, Alcance al *Semanario Político*, núm. 34, jueves 17 de octubre de 1839.

Canalizo declaró traidores a los que introdujeran texanos, mientras en la capital, ante la presentación de documentos que probaban los designios amenazadores sobre la frontera norte y la complicidad de Anaya y Canales,<sup>36</sup> el Ministerio de Guerra decretaba los castigos que recibirían. Hasta los federalistas se preocupaban por la participación de los tejanos. *La Enseña* que empezó a aparecer en noviembre y que defendía el reconocimiento de Texas, criticaba el empleo de extranjeros en las filas federalistas.<sup>37</sup>

En realidad, a pesar de la falta de recursos de Canalizo para seguir a Canales<sup>38</sup> y la falta de colaboración de las autoridades locales,<sup>39</sup> éste estaba prácticamente vencido, lo que le obligó a escribir a Mariano Arista, nombrado Comandante de la División del Norte, enterado de su “buena disposición para terminar la guerra”.<sup>40</sup> Arista le insistió en su contestación:

La nación está escandalizada de su conducta, pues sería disculpable que por su opinión defendiese U. ésta o la otra forma de gobierno; pero ¿tener extranjeros para que claven el puñal a mexicanos, sus compatriotas?<sup>41</sup>

Como no se pusiera “a disposición del gobierno”, expul-

<sup>36</sup> “Especial de Tejas, núm. 2. El Sr. Figueroa sobre q. informe el gobierno de las novedades que recientemente han ocurrido en algunas villas de norte. Va agregado a este expte. el No. 4 de la misma comunicación sobre que se declaren traidores. J.N. Amonte a Exmos. Sres. Diputados. México, 18 de noviembre de 1839”, AGNM, *Gobernación*, caja 183.

<sup>37</sup> Citado por *El Ancla*, Matamoros, 3 de enero de 1840.

<sup>38</sup> Valentín Canalizo al Comandante General de Tamaulipas, Matamoros, 13 de diciembre de 1839. AHSD, XI/481.3/1522, f. 29.

<sup>39</sup> “El gobernador de Coahuila, Ignacio Arizpe al Sr. Cmdte. Gral. de Tamaulipas y al Jefe de la División Auxiliar, Saltillo, 16 de diciembre de 1839”, AHSD, XI/481.3/1697, ff. 118-119: “no pondrá sobre las armas a los vecinos de Saltillo para defenderse de Canales y Anaya porque la orden no se apoya en disposición alguna legal, en orden al Supremo Gobierno, ni circunstancias extremas.”

<sup>40</sup> Antonio Canales a Mariano Arista, Monterrey, 1 de enero de 1840, AHSD, XI/481.3/1696, f. 48.

<sup>41</sup> Arista a Antonio Canales, Monterrey, 1 de enero de 1840, AHSD, XI/481.3/1696, ff. 49-50.

sando a los extranjeros, lo atacó y lo venció al día siguiente.<sup>42</sup> Como Canales hubiera amagado a Matamoros, sin atreverse a atacar, por sus supersticiones según los texanos, éstos fueron abandonándolo, desilusionados de no obtener el botín esperado y al perder hombres en el acoso del ejército de Arista.<sup>43</sup>

La situación del reducto federalista del “oriente” era apurada. Ni Anaya, ni Vidaurri, ni José María Carvajal, quien también había entrado en aquella república en busca de apoyo, lo habían logrado. El presidente Lamar siguió negociando con los centralistas y atribuía el fracaso de las misiones en México de sus agentes sólo a la inestabilidad de la situación política mexicana; así el 21 de diciembre desautorizaba la participación texana en los ejércitos federalistas.<sup>44</sup>

Lo único que Anaya había podido lograr en Texas era enganchar texanos cesados. Félix Huston había firmado por el grupo con Anaya.<sup>45</sup> Por tanto decidió que sería más conveniente viajar vía Nueva Orleans a Yucatán para buscar ayuda, ya que la península estaba separada de la obediencia del gobierno de México. Pero antes de partir lanzó un plan el 14 de diciembre en el que se declaraba por el restablecimiento de la Constitución de 1824 y la convocatoria de una Convención para reformarla, la venta de terrenos baldíos para pagar la deuda, la autorización a extranjeros para poseer bienes raíces e incluso participar en el gobierno. En cambio se declaraba absolutamente contra “la idea de dividir el actual territorio mexicano en dos repúblicas, como ligeramente han opinado algunos” y su peregrina argumentación en contra era que sería difícil dividir la deuda contraída por “la integridad del territorio”.<sup>46</sup> Esta declaración de Anaya es el único rastro

<sup>42</sup> Parte de Arista al Ministerio de Guerra, 2 de enero de 1840. AHSD, XI/481.3/1696, ff. 55-57.

<sup>43</sup> *The Morning Star*, Houston, 4 de diciembre de 1839; enero 11, 30 y 10 de febrero de 1840.

<sup>44</sup> Mirabeu B. Lamar, “Message from the President of Republic of Texas to the two Houses of Congress and their Annual Session”, 2 de noviembre de 1839. JSP, v, f. 21; NANCE, 1963, p. 224.

<sup>45</sup> NANCE, 1963, p. 204.

<sup>46</sup> Houston, 13 de octubre de 1839. PJPA, carpeta 6, folder 9.

que tenemos de que existió una “opinión” separatista, pues todos los documentos mexicanos sólo muestran un movimiento federalista típico, empeñado en establecer un gobierno provisional.

Canales y Antonio Zapata sostuvieron correspondencia con Arista en busca de un armisticio.<sup>47</sup> Tal vez, como el Ministerio de Guerra advertía a Arista, sólo trataban de ganar tiempo,<sup>48</sup> porque al mismo tiempo Canales daba orden a Jesús Cárdenas, “el jefe político”, de librar sus órdenes a los ayuntamientos para “una reunión de unos comisionados por las villas, facultadas ampliamente para crear un *gobierno* provisional”. Cárdenas notificó a los alcaldes de Camargo, Reynosa, China, las Aldamas y Marín para que sus representantes se presentaran en Guerrero.<sup>49</sup> Al remitir una copia de la invitación de Cárdenas al ayuntamiento de Guerrero, Canalizo, consciente de la correspondencia de Arista con los rebeldes, mencionaba su plan federalista y pedía que no se les tratara con lenidad, no mencionaba ningún plan de secesión, que de haberlo se habría enterado, dada su cercanía y hubiera sido un cargo más grave contra Canales y compañía.<sup>50</sup>

No resulta fácil reconstruir lo sucedido con las contadas menciones en los partes de Arista y Canalizo, pues las de los periódicos mexicanos trataban de desprestigiarlos y las de los texanos de hacerles propaganda.<sup>51</sup>

<sup>47</sup> Arista a la Secretaría de Guerra, Salinas, 16 de enero de 1840, AHSD, XI/481.3/1542, ff. 331-333; Antonio Zapata a Arista, Ciudad Guerrero, 11 de enero de 1840, AHSD, XI/481.3/1542, ff. 338-340; Canales a Arista, Mier, 11 de enero de 1840, AHSD, XI/481.3/1542, ff. 341-343.

<sup>48</sup> Secretario de Guerra a Arista, México, 24 de enero de 1840, AHSD, XI/481.3/1542, ff. 369-370.

<sup>49</sup> Jesús Cárdenas al Alcalde 2º, Ciudad Guerrero, 11 de enero de 1840, AHSD, XI/481.3/1542, f. 129.

<sup>50</sup> Canalizo a Secretaría de Guerra, Matamoros, 7 de febrero de 1840, AHSD, XI/481.3/1542, ff. 263-264.

<sup>51</sup> *The Morning Star*, Houston, 3 de marzo de 1840: “The federal army after making an unsuccessful attack on Monterrey retired to the towns of Guerrero (Revilla) and Laredo on The Rio de Grande. A Convention was held at Laredo. . . which declared the independence from Mexico, organized a provisional government for the *Republic of Rio Grande*.” Se hablaba que incluiría Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Durango y Nuevo México y se pedían voluntarios.

A pesar de que George Fisher, consciente o inconscientemente, tomaba la idea lanzada por Santángelo de apoyar la secesión de los territorios vecinos,<sup>52</sup> su carta al *Morning Star* nos informa sobre la Convención llevada a cabo el 18 de enero. Él dice haber recibido un folleto impreso con el plan (que él llama *decree*) de la Convención, que había tenido lugar en Casa Blanca (“formerly part of Tamaulipas, but now sithin the limits of Texas”),<sup>53</sup> del documento, fechado el 23 de enero, transcribe cuatro artículos:

- 1.º La convención no reconoce autoridad legítima sobre la República Mexicana al presente gobierno de México.
- 2.º Hasta que un sistema de gobierno no sea determinado por una *convención de todos* los estados de México, “los habitantes de la frontera de la República Mexicana no cesarán de luchar contra el presente gobierno de México.
- 3.º Se establece un *gobierno provisional de la frontera norte* compuesto de un presidente y un consejo de *cinco miembros propietarios y tres suplentes*.
- 4.º Se autoriza al gobierno provisional a organizar un ejército y armada para hacer la guerra.

Otro de los artículos, no citado a la letra, convocaba a una Convención de delegados de todos los estados de la República, para el 28 de mayo o antes si era posible.<sup>54</sup>

El *Commercial Bulletin* de Nueva Orleans (enero 30) se refería a la buena opinión que merece Canales, su Plan federalista y la Convención que tendría lugar para reformar la Constitución de 1824. *El Ancla* del 17 de enero informaba, con afán de desprestigiar a Canales al que acusaba continuamente de

<sup>52</sup> “Geo. Fisher to the Editor”, *The Morning Star*, Houston, 30 de marzo de 1840: “In my communication of the 29th February last, published in your paper of the 3th . . . I remarked the advantages to be derived to Texas . . . by the establishment of the ‘Republic of Rio Grande’, must be self evident to every man who is acquainted with that part of the former Mexican territory.”

<sup>53</sup> El *The Morning Star* del 3 de marzo, señala a Laredo como sede; NANCE, 1963, pp. 252-253, señala al Rancho Oreveña, frente a Ciudad Guerrero, que parece más exacto, dada la convocatoria.

<sup>54</sup> “Geo. Fisher to the Editor”, 24 de marzo de 1840, en *The Morning Star*, Houston, 30 de marzo de 1840.

los mayores desmanes, del plan de formar “la metrópoli de la nueva república Norte Mejicana”. La *Gaceta del gobierno de Zacatecas* del 27 de febrero al comentar un parte de Arista del 18, en que se informaba la reunión de un Congreso, en el que se habían nombrado diputados suplentes por Zacatecas y Jalisco, para proyectar una nueva república que incluiría ese departamento, manifestaba:

nosotros no sabemos quien es nuestro representante, ni lo creemos, porque a pesar de que en una carta del 17 Saltillo dice que Canales había formado en la misma Villa de Mier un *gobierno provisional* compuesto por cinco individuos bajo la presidencia de D. Jesús Cárdenas . . . lo tenemos por un cuento de aquellos que los especuladores políticos son tan fecundos para inventar. En cuanto al Congreso la carta se expresa en estos términos, se dice también que Canales ha excitado a los habitantes de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila a que nombren diputados para un Congreso que debe reunirse en Mier, el 1 de mayo.

No hay duda que los planes de Canales coincidían con los de los federalistas radicales como Gómez Farías, con quien el *inquieta tamaulipeco* sostenía correspondencia. De todas formas, forzado por la persecución sistemática de la División del general Arista, el 28 de enero Canales le solicitaba una entrevista de la cual podía resultar el fin de la guerra,

el modo de hacerlo sólo U. y yo podremos acordarlo. . . Así tendrá U. toda la libertad que las leyes niegan a los generales para mezclarse en la política del país. ¡Ojalá que los demás se hubieran manifestado tan obedientes a ellas! ¡Cuántos males se hubieran evitado a la República!<sup>55</sup>

Arista consideró “cada párrafo. . . un insulto a un gobierno legítimo” y le intimó que no trataría más con él, a menos que se pusiera “lisa y llanamente a disposición del Supremo Gobierno probando que ha separado a esos colonos que lo acompañan”.<sup>56</sup> El gobierno de Tamaulipas le informó que

<sup>55</sup> Antonio Canales al general Mariano Arista, Mier, 28 de enero de 1840, en *El Ancla*, 28 de febrero de 1840.

<sup>56</sup> Mariano Arista a Canales, Cadereyta, 31 de enero de 1840, en *El Ancla*, 28 de febrero de 1840.

había fracasado todos sus intentos pacíficos por atraer a Canales, por lo que se concentraría en su persecución.<sup>57</sup> Canales por su parte dirigió un manifiesto a sus tropas el 8 de febrero en el que las exhortaba a “defender a toda costa el *gobierno provisional de estas provincias*”.<sup>58</sup> Según parece se publicó un periódico, *El Correo del Río Bravo*, del que tal vez no aparecieron más que un par de números, en vista del constante movimiento del gobierno provisional. Cárdenas partió a Laredo e inició el reclutamiento de texanos para el ejército “convencional”.<sup>59</sup> Si el gobierno no terminó con los rebeldes se debió a falta de recursos y a la rivalidad existente entre Canalizo y Arista. Al resistirse el primero a colaborar, impidió arrebatar Laredo a los federalistas.<sup>60</sup> De todas maneras Isidro Reyes derrotó y tomó prisionero a Zapata, quien fue juzgado y fusilado. Canales a su vez fue vencido el 26.<sup>61</sup> Enseguida, una a una las villas del norte levantaron actas de sometimiento al Supremo Gobierno.<sup>62</sup> El general Ampudia ordenó se averiguara “el paradero de los restos de los revolucionarios que acaudilla D. Jesús Cárdenas con el nombre de gobierno convencional”<sup>63</sup> y los informes confirmaron que Canales con unos 80 hombres había llegado a Béjar. De acuerdo con las órdenes del Ministerio de Guerra, Arista anunció el perdón a los federalistas<sup>64</sup> y la amenaza de que los extranjeros capturados con armas en territorio mexicano serían tratados como piratas. Se consideró completamente pacifica-

<sup>57</sup> Arista al Gobierno de Tamaulipas. Cadereyta, 5 de febrero de 1840, en *Gaceta del Gobierno de Tamaulipas*, 22 de febrero de 1840.

<sup>58</sup> J. Antonio Canales a sus tropas, 8 de febrero de 1840, GULICK y ELLIOTT, 1925, v, pp. 403-404.

<sup>59</sup> NANCE, 1963, p. 258.

<sup>60</sup> Arista a Secretaría de Guerra, Ciudad Guerrero, 13 de marzo de 1840. AHSD, XI/481.3/15-41, ff. 9-10.

<sup>61</sup> Averiguación sumaria, Alejandro Faulac, Laredo, 14 de abril de 1840. AHSD, XI/481.3/1543, ff. 117-118.

<sup>62</sup> Actas, 30 de marzo de 1840, XI/481.3/1544, ff. 136-142; Acta de la Villa Guerrero, 10 de mayo, Camargo, 13 de mayo y de la Purísima Concepción de Mier, 17 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1545, ff. 33-38.

<sup>63</sup> AHSD, XI/481.3/1545, ff. 117-118.

<sup>64</sup> Secretaría de Guerra a Arista, 11 de abril de 1840. AHSD, XI/481.3/1543, f. 137.

do el territorio norte y la única preocupación la ocasionaron los informes de Tampico acerca de una posible expedición de gente de Anaya desde Nueva Orleans, que reforzaría a los federalistas.<sup>65</sup>

La entrada de los federalistas en Texas no dejó de despertar temores y los consabidos comentarios racistas:<sup>66</sup> “they are too imbecile, indolent and cowardly even to make good their independence”, dictados por la desilusión de que se esfumarán sus esperanzas, pero una mayoría los recibió con muestras de simpatía e incluso les ofrecieron una cena el 11 de abril, que mereció un brindis por el “nuevo gobierno de la frontera del norte de México”.<sup>67</sup>

El día 8 de abril Jesús Cárdenas dirigía desde Victoria una carta al presidente Lamar firmada simplemente, sin ostentar cargo alguno. En nombre del “gobierno de la frontera del norte de la República Mexicana” le informaba que se hallaba en esa “villa, esperando que sea bien recibida su permanencia”, dadas “las simpatías q. unen a uno y otro país y en la identidad de la causa q. sostienen”.<sup>68</sup> Los mexicanos no mencionaron en ningún documento ni discurso la República del Río Grande,<sup>69</sup> pero tampoco desmintieron las noticias y discusiones en periódicos texanos, de manera que dejaron que siguieran germinando las esperanzas sobre la factibilidad de la supuesta república. No puede suponerse que se tratara de simple desconocimiento de la lengua pues por lo menos José M. Carvajal, nacido en San Antonio, se había educado en los Estados Unidos. A pesar de que a fuerza de repetir la noticia la llegaban a creer, no dejó de despertar preocupación de que la Convención se realizara en Casa Blanca, Tamaulipas, que ellos consideraban territorio texano, por lo que

<sup>65</sup> José García Conde a Secretaría de Guerra, Tampico, 10 de marzo de 1840. AHSD, XI/481.3/1543, ff. 45-56.

<sup>66</sup> *The Morning Star*, Houston, 1 de abril de 1840.

<sup>67</sup> *The Morning Star*, Houston, 24 de abril de 1840.

<sup>68</sup> Cárdenas a Lamar, Victoria, 8 de abril de 1840, papeles de Mirabeu Bonaparte Lamar. AELZ, núm. 1765.

<sup>69</sup> Cárdenas en su discurso transcrito en el *Colorado Gazette and Advertiser*, 5 de abril, 1840, se refirió al “government of the northern of the Mexican Republic”.

se empezaron a oír voces que exigían fijara sus fronteras.<sup>70</sup> Fisher, el más constante publicista de la república, dirigió a Cárdenas una carta el 25 de abril en la que le expresaba su sentimiento por la derrota y la esperanza de que no abandonara la causa, y lo instaba a declarar de inmediato la independencia para asegurarse la ayuda texana.<sup>71</sup>

Cárdenas envió a José María Carvajal y Juan Molano a entrevistarse con Lamar, pero como Juan Nepomuceno Seguín insistiera en el permiso del presidente texano para cooperar en el alistamiento de texanos, Canales se le unió.<sup>72</sup> El 24 de abril Canales se entrevistó con Lamar y, según Seguín, éste autorizó el enganche de voluntarios texanos, además de tratarlo con toda clase de consideración, que Canales le agradecería al despedirse.<sup>73</sup>

Los periódicos texanos incluyeron cartas y artículos que favorecían la causa de Canales y apoyaban para que se le ayudara<sup>74</sup> e incluso el propio Canales mereció una buena opinión,<sup>75</sup> pero no se escapó a la percepción de otros, que la

<sup>70</sup> *Texas Sentinel*, Austin, 23 de mayo de 1846.

<sup>71</sup> "Geo. Fisher to his Excellency Jesús Cárdenas", Houston, 25 de abril de 1840, en *The Morning Star*, 23 de mayo, 1840: "In my opinion nothing short of an absolute independence of the states of Río Grande an Chihuahua will ensure the happiness of your people. The volunteers of Texas and U.S. will not fight for the mutilate Constitution of 24. Declare yourselves at once absolutely independent from Mexico and then you shall not be in want of auxiliaries to sustain you. Our very government will look upon your people in a different point of view, no longer as a party or faction of Mex [sic] . . . but as Nation. . . New Mexico on the east side of Río Grande is ours, as also part of Chihuahua, but that part of beyond the Río Grande is for you. . . Let it be in the beginning the Republic of Río Grande and should the other states of the former Mexican Confederation be willing to take a part in it, they may. . . incorporate themselves."

<sup>72</sup> SEGUÍN, 1858, p. 20.

<sup>73</sup> Antonio Canales al Genl. Lamar, Austin, 29 de abril de 1840. GULICK y ELLIOTT, v, p. 424.

<sup>74</sup> "From The Sentinel 23. The Republic of Río Grande", en *The Morning Star*, Houston, 29 de mayo de 1840.

<sup>75</sup> "Extract of a letter from Hon. C. Van Ness to a gentleman in this city, dated San Antonio, April 19, 1840", en *The Texas Sentinel*, Austin, 29 de abril de 1840: "Gral. Canales has been in town some days with a portion of his forces. . . He is very gentlemanly and intelligent man, honest and patriotic in his views and intentions and in my opinion determi-

situación de la supuesta república no era clara. El artículo "Federalist" planteaba claramente el hecho de que la meta del "gobierno del Río Grande" parecía ser derribar al presente gobierno central y reinstaurar la Constitución de 1824.

*They have set up no independent Republic of Río Grande and their assuming a name of that kind amount to nothing. If the intention is not as above stated, they have no definite object at all.*<sup>76</sup>

Necesitados de ayuda como estaban los federalistas dejaron las cosas en la vaguedad que permitía elucubrar a gusto. Lamar se preocupó de que se vigilara la frontera para que no fueran a traspasarla las tropas de Arista, pero parece no haber prometido mucho. Aunque la carta de José María Carbajal de julio 27 le hace un recuento de las tropas centralistas y federalistas en el área de las villas del norte y agrega:

The Gen. ordered me to inform you verbally that he *would be ready* by the 15th. of August. He has more force than he told you he would have. . . He *only wants* now some artillery with round shot. . . Gen. Arraya [*sic*] writes he is coming with 1 000 infantry from Yucatán.<sup>77</sup>

Puede ser que Lamar hiciera también un juego doble, pero como estaba ansioso del reconocimiento británico se mostró cuidadoso. La presencia de los federalistas también sirvió de estímulo para "establecer la jurisdicción nacional hasta el Río Bravo" y el 24 de junio el coronel H. W. Harnes hacía un llamado para que se alistaran voluntarios.<sup>78</sup> La ambigüedad de Canales y Cárdenas hizo que la reacción en México les fuera contraria. El Ministerio de Guerra ordenó a Arista que no persiguiera "a los facciosos" hacia el río Nueces,<sup>79</sup> en

---

ned that his cause succeed. . . We want and need no better protection on the western line than the possession of that frontier by them."

<sup>76</sup> "Federalist", en *The Morning Star*, Houston, 19 de mayo de 1840.

<sup>77</sup> J.M.J. Carbajal to M.B. Lamar, Galveston, 27 de julio de 1840. GULICK y ELLIOTT, 1925, III, p. 424.

<sup>78</sup> *The Morning Star*, Houston, 24 de junio de 1840.

<sup>79</sup> Secretaría de Guerra a Arista, 6 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1543, ff. 13-16.

parte por la incapacidad de enfrentar a los texanos y en parte por el temor de que viniera un ataque de Anaya y Rivaud desde Nueva Orleans, según rumores recibidos por los comerciantes, que servían de espías a los dos lados. De todas maneras se trató de averiguar el paradero de los federalistas tomándosele declaración a toda persona procedente de territorio texano. La pregunta obligada era “si sabe si es traidor Antonio Canales”, a la que algunos contestaron saber que había jurado la independencia de Texas<sup>80</sup> y se supo que había sido visto en Béjar,

con una escolta marchó a la capital de Tejas y que la demás fuerza se dirigió para el punto de la Bahía, en el rancho de don Carlos de la Garza, *a donde se halla el gobierno Federal*. . . oyó decir. . . que le vino una libranza del Sr. Anaya de Nueva Orleans de 100 000 pesos que se entregarán en la ciudad de Galveston.<sup>81</sup>

Sólo uno informó que en algunas conversaciones había oído que los del “gobierno del norte. . . ya no querían Federación, *sino el separar del gobierno de México* y agregarlo a Texas, desde la Sierra Madre hasta el Saltillo”.<sup>82</sup> Los espías y “tories”, o leales texanos, también informaban los pasos de Canales<sup>83</sup> y así se supo que en San Patricio, con ayuda de particulares, reclutaron unos 200 texanos con ayuda de Seguí.<sup>84</sup>

Las correrías de Canales se iniciaron en julio. Arista recibió informes de su desembarco el día 1 en el Nueces. Ese mes

<sup>80</sup> Declaración de Manuel Farías, Ciudad Guerrero, 10 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1545, f. 25.

<sup>81</sup> Declaración de José Flores Montes en la ciudad de Béjar, Laredo, 6 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1544, ff. 173-175.

<sup>82</sup> Declaración del soldado Marcos Botellos, Saltillo, 15 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1544, ff. 180-183.

<sup>83</sup> William G. Wook, Mart G.S.A., Gro. J. Howard Comandancy at Béjar, San Antonio Bexar [sic] 28 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1551, f. 75; Francisco Calvillo al Cap. Pedro Rodríguez, Rancho de Santa Cruz, 28 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1551, f. 76.

<sup>84</sup> “Declaración tomada al negro Eduardo Ros para averiguar el estado que guarda la Ciudad de Béjar”, 15 de mayo de 1840. AHSD, XI/481.3/1544, ff. 235-236.

se hizo célebre en la historia del federalismo por el movimiento que tuvo lugar en la capital de la república dirigido por José Urrea y Valentín Gómez Farías, quienes de inmediato nombraron a Canales Comandante General de Tamaulipas y ordenaron a Arista entregarle las tropas.<sup>85</sup> Es seguro que Canales no recibió el flamante nombramiento, pues estaba preparando su regreso a las villas del norte y preocupado por la comunicación del coronel Harness que anunciaba que

la pretensión de los federalistas al país entre las Nueces y el Río Grande ha herido los sentimientos del Presidente e igualmente ha excitado la indignación del pueblo. Habiendo sido establecida la línea por el primer Congreso de Tejas, el Presidente. . . ha ordenado. . . una gran fuerza. . . yo iré a Laredo por el Río Grande hasta la boca y presentaré el estandarte tejano sobre la ribera oriental.<sup>86</sup>

Canales, al igual que algunos otros federalistas radicales, habían aceptado a Texas como estado independiente, pero restringido a sus límites tradicionales, y al recibir la advertencia de que sólo si reconocía la línea “como está definida, entonces el gobierno texano dará a U. todos los auxilios que estén en su poder”, reaccionó como lo había hecho cuando se planteó el establecimiento de un puesto aduanal en Casa Blanca y contestó:

Nosotros, Sr. Coronel no hemos tomado las armas para ceder, ni entregar nuestro territorio a personas extrañas, nuestro objeto no ha sido otro que proporcionar un gobierno franco, ilustrado y filantrópico. . . Jamás he de permitir bajo ningún pretexto y que la bandera de Tejas se enarbole fuera de los antiguos límites de la antigua provincia de Tejas. . . Sepa U. pues Sr. Corl. que si no retrocede del objetivo que me dice, que le lleva

<sup>85</sup> José Urrea a M. Arista, 15 de julio de 1840. AHSD, XI/481.3/1556, f. 82; Valentín Gómez Farías a A. Canales, 15 de julio de 1840. AHSD, XI/481.3/1556, f. 84.

<sup>86</sup> Corl. D.H.W. Harness a A. Canales, Béjar, 26 de julio de 1840, en *Gaceta del gobierno de Tamaulipas*, 28 de noviembre de 1840 y *Telegraph and Texas Register*, 31 de agosto de 1842.

al Laredo, tendré que auxiliarme de las *tropas centrales*. *Este es el único caso* en que puedo dejar de ser federalista, porque el territorio y el honor nacional es sobre todo.<sup>87</sup>

Joseph M. Nance cree que esta carta nunca se envió y que sólo la escribió Canales como parte de su plan de someterse a los centralistas. Curiosamente advierte que en esta carta no se menciona la República del Río Grande, olvidando que en ningún documento se había hecho.<sup>88</sup> Es posible que no la haya recibido Harness, pues murió en agosto 16; las cartas se conocieron después de que los federalistas se rindieron. A nosotros nos parece lógico que Canales se convenciera del peligro que había aparejado su aventura federalista, lo que sumado a su impotencia contra el gobierno centralista al no llegar los refuerzos que esperaba de Anaya, procedentes de Yucatán, lo fueron decidiendo a rendirse.

Canales volvió a San Patricio, tal vez a ponderar la situación texana que debe haberle parecido agravarse al enterarse, como Arista, de la presencia de la escuadra texana en la Barra del Río Grande.<sup>89</sup> Isidro Reyes lo buscó en Guerrero y Casa Blanca sin hallarlo, pues no repasó el Río Bravo sino hasta el 21 de octubre.

Mientras tanto Juan Molano y Samuel W. Jordan se adentraron decididos hacia Ciudad Victoria. A su paso, Molano declaraba restaurado “el orden constitucional federal”,<sup>90</sup> se apropiaba de las rentas del tabaco, papel sellado, diezmos y “cualesquiera otros que tengan” y seguía adelante. Se presentaron así por sorpresa el 29 de septiembre ante Ciudad Victoria y la tomaron. Molano organizó un gobierno federalista, tomó las rentas y el 6 de octubre se retiró. Según parece, los texanos le habían exigido el saqueo y sólo los pudo contentar prometiéndoles el que podía ser más jugoso: Salti-

<sup>87</sup> Canales a D.H.W. Harness, Lipantitlan, 4 de agosto de 1840, en *Gaceta del Gobierno de Tamaulipas*, 28 de noviembre de 1840.

<sup>88</sup> NANCE, 1863, pp. 324-325.

<sup>89</sup> Arista a Secretaría de Guerra, Cuartel General en Arroyo Colorado, 30 de agosto de 1840. AHSD, XI/481.3/1548, f. 49.

<sup>90</sup> “Juan Nepomuceno Molano al Sr. Prefecto de esta Ciudad”, Linares, 20 de septiembre de 1840. AHSD, XI/481.3/1548, f. 26.

llo. Molano cobró entonces conciencia también de lo irresponsable que, en efecto, era el traer extraños a suelo mexicano y decidió rendirse. Cuando Arista lo invitó a hacerlo, informándole que Canales estaba prácticamente vencido, Molano puso como condiciones el olvido de los agravios de los dos años de levantamiento, que las fuerzas fueran admitidas en la defensa de la frontera, pago y carta de seguridad a todos.<sup>91</sup> Arista le advirtió que ya antes se habían roto las pláticas por la insolencia de Canales y que habían hecho suficiente daño al país, al impedir que se realizara la expedición a Texas y obstaculizar la persecución de los indios de guerra.<sup>92</sup> La rendición tuvo lugar frente a Saltillo, en una forma en que los texanos se sintieron traicionados; Jordan acusó a Molano de traición y él explicó que dados los problemas generados en Ciudad Victoria, cuando los texanos se enteraron que iba a tener una conferencia con los centralistas, “los extranjeros, sin más espera, rompieron fuego a los mexicanos con quienes venían, lo que obligó al Sr. Gral. Montoya a echarse sobre ellos”.<sup>93</sup> De cualquier manera, el día 28 en Saltillo se firmaron las “Condiciones” bajo las cuales se sometían. Su primera declaración era “somos mexicanos decididos amantes de nuestra Patria y que jamás hemos imaginado rebelarnos contra ella, ni menos reconocer la independencia de Texas”.<sup>94</sup>

Arista de inmediato dio orden para que se incluyera a Canales. En la plática preliminar afirmó “que no hay tal acta de independencia como ha creído el Gral. Arista”.<sup>95</sup> El 16

<sup>91</sup> Arista a Molano, Victoria, 11 de octubre de 1840. AHSD, XI/481.3/1550, f. 95 y Molano a Arista, Palmillas, 12 de octubre de 1840. AHSD, XI/481.3/1550, f. 96.

<sup>92</sup> AHSD, XI/481.3/1550, f. 99.

<sup>93</sup> “J.N. Molano a los Editores”, en *El Ancla*, Matamoros, 15 de marzo de 1841; NANCE, 1963, p. 350, supone que Arista compró a Molano con 100 000 pesos. Dada la pobreza del erario y lo elevado de esa cantidad resulta una imputación absurda.

<sup>94</sup> “Condiciones bajo las cuales se someten a la obediencia del Supremo Gobierno de la Nación, los mexicanos que forman la reunión al mando de J.N. Molano, Saltillo, 28 de octubre de 1840.” AHSD, XI/481.3/1550, ff. 106-107.

<sup>95</sup> Rafael Uribe a Isidro Reyes, Rancho de los Garcías, 29 de octubre de 1840. AHSD, XI/481.3/1550, f. 117.

de noviembre se firmó el Convenio en Camargo. En él se afirmaba que

expuesta la frontera a la venganza de los extranjeros que la amenazan, los federalistas de estos departamentos, sacrifican ante el gobierno supremo de su patria sus anteriores pretensiones para sostener la dignidad y decoro de la Nación.

Además de un olvido total, se garantizaron vida y propiedades; el gobierno asumía las deudas contraídas por el que se llamó *Gobierno provisional* y el pago de los extranjeros, que además podían regresar sin ser hostilizados, o bien en el caso de los europeos, se les buscaría acomodo entre los mexicanos. Además se prometió la organización de un regimiento para la protección de las villas del norte.<sup>96</sup> El presidente lo aprobó el 25 de noviembre y el Ministerio de Guerra sugirió la conveniencia de que Canales viajara a la capital a informar sobre Texas, lo que éste haría por escrito. En su informe subrayó la debilidad de Texas y su pobreza financiera y el que muchos texanos desearan “volver a la obediencia de México”, idea que habría de causar la nefasta esperanza que conduciría a no reconocer la independencia de Texas. Aconsejaba reorganizar las compañías presidiales y crear una armada.<sup>97</sup>

Cárdenas y Canales se empeñaron en dejar claro que habían sido sólo federalistas y no amigos de los texanos, aunque no fuera del todo exacto, si nos atenemos a la retórica utilizada. Canales adjuntó a Arista “unos documentos” que lo pondrían “al tanto de que hemos sido, somos y seremos respecto a los tejanos”,<sup>98</sup> que seguramente estuvo constituida por su correspondencia con el coronel Harness. Arista re-

<sup>96</sup> “Convenio bajo el cual han acordado el Corl. Cayetano Montero, Tte. Corl. J.M. Carrasco y Cap. Francisco Schiaffino por el Gral. Isidro Reyes y Corl. J.N. Margáin, Comisario Manuel de la Villa y Rafael Quintero por Antonio Canales. Orilla derecha del Río Bravo, Camargo, 6 de noviembre de 1840.” AHSD, XI/481.3/1522, ff. 149-151.

<sup>97</sup> “Informe de A. Canales sobre el estado actual de Texas.” Monterrey, 29 de noviembre de 1840. AHSD, XI/481.3/1698, ff. 53-57.

<sup>98</sup> J. Cárdenas al Gral. M. Arista, Los Olmitos, 2 de noviembre de 1840, en *Gaceta del gobierno de Tamaulipas*, 28 de noviembre de 1840.

cibió encantado las muestras de adhesión de los federalistas porque significaban “la paz en la frontera, la reivindicación de U. y de todos los mexicanos que le siguen y el principio o base de la campaña de Tejas para recobrar el honor nacional ofendido”.<sup>99</sup>

Casi no se volvió a hablar de la República del Río Grande<sup>100</sup> hasta después de las batallas de Palo Alto y Resaca de Palma; ocupada Matamoros, los norteamericanos empezaron a publicar el semanario bilingüe *República del Río Grande*, dedicado a mostrar

la opresión y corrupción de nuestro gobierno y la oportunidad que se ha presentado por el avance de las tropas americanas de mejorar nuestra condición, no sólo política, sino socialmente.<sup>101</sup>

El semanario hacía una propaganda abierta de valores e instituciones norteamericanas. El propio Canales escribiría al entonces presidente, Paredes y Arrillaga, sobre los hechos de las fronteras: la actuación infortunada de Mejía, el avance de los 17 000 norteamericanos y la necesidad de recursos para que sus escuadrones pudieran seguir hostilizando al enemigo. El “reservado” final dejaba traslucir las ofertas de los invasores y Canales volvía a hacer uso de su vieja táctica y le anunciaba:

Si no tiene U. de pronto fuerzas disponibles para contener esta irrupción, permítame q. yo adopte el medio q. me parezca mientras U. lo arregla todo. . . A mí nada se me atora con tal que

<sup>99</sup> M. Arista a A. Canales, Cadereyta, 6 de noviembre de 1840, en *Gaceta del gobierno de Tamaulipas*, 12 de diciembre de 1840.

<sup>100</sup> El agente británico en Texas le escribió al conde Aberdeen que “A scheme seems in project by Arista to form a Republic of Rio Grande by joining the contiguous province to Mexico, to Texas.” Es posible que la colaboración del grupo Canales, Molano, Cárdenas con el general Arista en la defensa de la frontera haya despertado las esperanzas en Texas de que Arista estuviera de acuerdo con el viejo sueño de una República de los estados cuya defensa él organizaba. Elliott a Aberdeen, Houston, 6 de marzo de 1845. *Aberdeen Papers*. British Library, Londres, vol. LXXXVIII, f. 28.

<sup>101</sup> *República del Río Grande*, 1:2, Matamoros, 6 de junio de 1846.

mi Patria gane. De este principio puede U. partir seguro de que conozco el riesgo que corre la raza mejicana, si se deja vencer por la Angloamericana. . . Es preciso defendernos a *todo trance* y mientras la fuerza no pueda que valga la astucia. Los enemigos prometen respetar nuestro territorio, si *reclamándonos independientes* nos constituimos bajo una forma de gob. análoga a la de los EEUU. ¿Por q. pues no lo hacemos para que no avancen? Entre tanto U. equipará y reunirá fuerzas numerosas. . .<sup>102</sup>

La invasión no pudo ser detenida y el desenlace que muchos temían vio a la república encogerse con el Tratado de Guadalupe. No obstante, los expansionistas norteamericanos no quedaron satisfechos y se multiplicaron los proyectos de filibusterismo y de patrocinio de secesión. Así apareció una nueva versión del viejo proyecto de la República del Río Grande. Al tiempo de la reinstalación de los poderes en la capital, Francisco de Arrangoiz informaba desde Nueva Orleans:

le prevengo que por aquí se dice con algún fundamento que han llegado comisionados de Tampico para llevar a ejecución el plan, *tiempo hace concebido* de establecer la República de Sierra Madre, comprendiendo el estado de Tamaulipas y otros. . . ha quedado todo convenido, que tienen ya enganchados mil americanos y sus correspondientes oficiales de los venidos y licenciados de Méjico, que el jefe principal de todo sería el Gral. Shields, muy querido en aquellos estados, y que los principales del país y hacendados ricos están conformes.<sup>103</sup>

Para el mes de septiembre aparecieron notas en la prensa “delatando los planes liberticidas de una facción que con imprudente descaro trabaja en Nueva Orleans para formalizar la atrevida empresa de invadir nuestro territorio y formar en él una nueva República que titulan Sierra Madre”.<sup>104</sup> Según

<sup>102</sup> Antonio Canales al Gral. presidente Dn. Mariano Paredes y Arriaga, Campo del Azúcar, 28 de junio de 1848. AMPA, carpeta 47, f. 210.

<sup>103</sup> Francisco de Arrangoiz a Mariano Riva Palacio, Nueva Orleans, 30 de junio de 1848. PMRP, Carpeta 162, f. 2799.

<sup>104</sup> “José Cayetano Montoya, Gral. de Brigada, Comandante General del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”, Ciudad Victoria, septiembre de 1848, hoja volante.

don Luis de la Rosa “en la realización de este proyecto trabajan muchos americanos que han quedado en Tamaulipas o que han venido del norte, después de hecha la paz”.<sup>105</sup> Más tarde juzgaba que “la elevación del Gral. Taylor será muy favorable a los intereses de Méjico y que frustrará los proyectos de los que intentaban formar la República de la Sierra Madre”,<sup>106</sup> los resultados negativos tal vez le acrediten como buen observador del escenario norteamericano.

La permanencia del intento desde el exterior convirtió al proyecto en una buena arma política. Luis del Refugio García delataría a Francisco Vital Fernández, el gobernador y político tamaulipeco, como autor al tiempo que acusaba a Canales de intento semejante.<sup>107</sup> Otras acusaciones señalaron a Jesús Cárdenas, gobernador de Tamaulipas en 1849, en connivencia con José María Carvajal y algunos texanos. Y como Cárdenas y Canales se identificaron, a partir de su rendición en 1841 con Arista, no dejó de tocarle a éste también la acusación. Lo cierto es que la nueva frontera provocó una inestabilidad en esa zona que patrocinaría nuevas señales de descontento, como el Plan de la Loba, pronunciado por el viejo federalista José María Carvajal en septiembre de 1851. Carvajal, además de aludir a viejos argumentos federalistas, utilizó texanos en sus ejércitos, por lo que a su movimiento eminentemente arancelario que pretendía la liberación de la frontera, se le relacionó también con la fundación de la ya legendaria república.<sup>108</sup> No sería sino hasta entrada la década de 1850 cuando el tema adquiriera su tal vez verdadera dimensión, relacionándosele con los proyectos filibusteros.<sup>109</sup>

<sup>105</sup> Luis de la Rosa a J.M. Luis Mora, México, 12 de septiembre de 1848. AJMLM, carpeta 128, f. 76.

<sup>106</sup> Luis de la Rosa a J.M. Luis Mora, Washington, 30 de noviembre de 1848. AJMLM, carpeta 128, ff. 119-120.

<sup>107</sup> Luis del Refugio García, “Apuntes sobre D. Franco Vital Fernz, y otros traidores que persisten en el execrable proyecto de la República de Sierra Gorda, Río Bravo, etc., cuyo término fuera aneccion a los E.E.U.U. siguiendo el ejemplo de Tejas, etc.”, Méjico, 26 de abril de 1849. PVGF, carpeta 56, f. 3118.

<sup>108</sup> ZORRILLA, 1980, pp. 529-542.

<sup>109</sup> Casimiro Gómez Farías a su padre, Matamoros, 13-15 de julio de 1853. PVGF, carpeta 57, f. 3590.

A nosotros no nos queda duda de que la idea de la República del Río Grande naciera entre los texanos y sus partidarios como un mecanismo de defensa para la endeble república. El deseo se proyectó sobre el movimiento federalista que no intentaba otra cosa que fundar un gobierno “provisional”, como lo hacían todos los de su tipo. Juan Pablo Anaya corrigió el malentendido, sin que ello detuviera la propaganda texana que Canales dejó correr, necesitado como estaba de apoyo y con la mentalidad de “mientras la fuerza no pueda, que valga la astucia”, explícita en su carta a Paredes en 1846. Interrumpida la historia de la supuesta república en noviembre de 1840, al rendirse los federalistas, cobraría nueva vida al contacto con el expansionismo avasallador de la invasión norteamericana a México, el cual al ver frustradas sus ambiciones de extenderse hasta la Sierra Madre, remodelaría la vieja idea en la República de la Sierra Madre la de la Sierra Gorda, donde existió un levantamiento indígena que podía utilizarse. Es muy posible que entonces, como ahora, hubiera mexicanos imprudentes que simpatizaran con la idea, pero el secesionismo no llegó a tomar forma y dentro del país se convirtió en arma de desprestigio partidista. De haber existido algo más tangible, no cabe duda que lo hubieran aprovechado los filibusteros de las décadas de los cincuenta.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- |       |   |
|-------|---|
| AELZ  | Archivo Estatal Lorenzo de Zavala, Austin.  |
| AGNM  | Archivo General de la Nación, México, D.F.  |
| AHSD  | Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, D.F.               |
| AJMLM | Archivo José María Luis Mora, Benson Latin American Collection, Austin, Texas.        |
| AMPA  | Archivo Mariano Paredes y Arrillaga, Benson Latin American Collection, Austin, Texas. |
| JSP   | Justin Smith Papers, Benson Latin American Collection, Austin, Texas.                 |
| PJPA  | Papeles de Juan Pablo Anaya, Benson Latin American Collection, Austin, Texas.         |
| PRPM  | Papeles de Mariano Riva Palacio, Benson Latin American Collection, Austin, Texas.     |

- PVGF Papeles de Valentín Gómez Farías, Benson Latin American Collection, Austin, Texas.

*Acta del pronunciamiento*

- 1839 *Acta del pronunciamiento del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, capital del Estado libre de Nuevo León*. Monterrey, Francisco Molina, Editor, marzo 3.

*Bustamante y Federación*

- 1837 *Bustamante y Federación, esto pide la Nación*. México, Manuel R. Gallo.

GULICK, Charles A. y K. ELLIOTT

- 1925 *The papers of Mirabeau B. Lamar*. Austin.

MALO, José Ramón

- 1948 *Diario de sucesos notables*. México, Editorial Patria, 2 vols.

*Manifiesto*

- 1839 *Manifiesto que el ciudadano Anastasio Bustamante dirige a sus compatriotas como general en Jefe del Ejército de operaciones sobre Tamaulipas y demás departamentos de oriente*. México, I. Cumplido.

NANCE, Joseph M.

- 1963 *After San Jacinto, The Texas-Mexican frontier, 1836-1841*. Austin, The University of Texas Press.

RODRÍGUEZ PUEBLA, Juan

- 1838 "Tres días en el Ministerio". México, I. Cumplido, 17 de diciembre, hoja volante.

SEGUÍN, John N.

- 1858 *Personal Memoir of*. . . San Antonio, Ledger Book.

VIGNESS, David M.

- 1951 "The Republic of the Rio Grande, an example of separatism in North Mexico", Ph.D. Thesis. Austin, University of Texas.

ZORRILLA, Juan Fidel

- 1980 "El Plan de la Loba", en *Humanitas*, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, N.L.